



Señal de la Real Audiencia



SEÑAL DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA  
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO  
COMO

Mui M. Sr.

Lasqual Perez, Vecino de esta Ciudad, y Rematante del  
 abasto del aceite para el Consumo de su Comun, Ante V. S. Con  
 el mas profundo Respeto y devida Venexacion = Dize que por  
 dos Años que lo son este que va à esperar, y el que viene  
 de Setenta y nueve, hizo la obligacion de basterer à este Pue  
 blo de dha esperie, los quatro primeros Meses de Cada Uno  
 à treze quartos, y los ocho Restantes à Catorze quartos libra,  
 Siempre con la expectativa de la Regalar buena y abundan  
 tes Cosechas que se experimenta en la Andaluzia, pues  
 la de aquí del tiempo del Remate va estava perdida, y  
 aunque havia alguna esperanza en este Año por la perdi  
 da del pasado, notorio es que ni un grano ha havido, y si es  
 en los Lugares dela Andaluzia, como son Ortega, Ante  
 quera, Cabra, Luena, y otros diferentes, àcaerío lo mismo  
 en la Refexida pasada Cosecha, y si es por lo Respectivo ala  
 presente, ni aun mediana ha sido, por que aunque apareció  
 abundante, han sido tan exesivos los Calores, y Sequedades

